



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 116

San Isidro, 19 FEB. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: El Oficio N° 122-2015-0300-OCI/MSI, de fecha 09 de febrero del 2015, remitido por el Sr. Moisés Edgard Pujaico Paredes, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el indicado documento, se hace de conocimiento de la institución que la Contraloría General de la República ha autorizado el descanso físico vacacional del Sr. MOISES EDGARD PUJAICO PAREDES, Jefe del Órgano de Control Institucional, por un período de 15 días, los cuales se harán efectivos del 19 de febrero al 05 de marzo del 2015;

Que, asimismo se solicita encargar la Jefatura del Órgano de Control Institucional a la Abog. Betty Antonia Flores Vila, Jefa del Equipo Funcional de Acciones de Control, mientras dure la ausencia del funcionario titular;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25° y 47° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE.

Artículo Primero.- Encargar a la Abog. **BETTY ANTONIA FLORES VILA**, las funciones del cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Isidro, **del 19 de febrero al 05 de marzo del 2015**, con retención de su cargo de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde